



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 170 -2018-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 1327-2018-GRA-PEMS-OA del 25 de setiembre del 2018 y Oficio N° 1327-2018-GRA-PEMS-OA del 02 de octubre del 2018, ambos de la Jefa de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 1327-2018-GRA-PEMS-OA, la Jefa de la Oficina de Administración solicita la designación de la Comisión de Inventarios de la Autoridad Autónoma de Majes.

Que, el numeral 6.7.3.4 de la Directiva N° 001-2015-SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN, establece que mediante resolución se constituirá la Comisión de Inventario que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario de la Entidad, la cual estará conformada como mínimo, por los siguientes representantes: a) Oficina General de Administración (presidente), b) Oficina de Contabilidad (integrante) c) Oficina de Abastecimiento (integrante). El mismo numeral, señala que la Comisión de Inventario para el cumplimiento de sus funciones, podrá solicitar la conformación de equipos de trabajo para la ejecución de la toma del inventario físico.

Que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, es procedente designar la Comisión de Inventarios de Bienes Muebles y Almacén del Ejercicio 2018 de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguan.

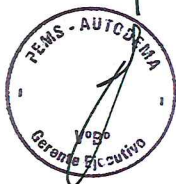
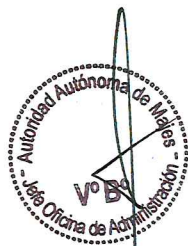
Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar la Comisión de Inventarios de Bienes Muebles y Almacén del ejercicio 2018 de la Autoridad Autónoma de Majes Proyecto Especial Majes Siguan, misma que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario, la cual estará conformada por:

TITULARES

Representante de la Oficina de Administración	Freddi Toro Miranda	Presidente
Representante de la Unidad de Contabilidad	Jenny Marroquin Fernández	Integrante
Representante de la Unidad de Logística y Servicios	José Andres Torres Centy	Integrante



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



SUPLENTES

Representante de la Oficina de Administración	Leonardo Chávez Luque
Representante de la Unidad de Contabilidad	Jaime Gutierrez Quispe
Representante de la Unidad de Logística y Servicios	Jorge Morales Carpio

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **ONCE** (**11**) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS

PASE A: *Sistema*

PARA:

pedidos de cobro

.....

FECHA: *12/10/18*

.....

VºBº JEFE UNIDAD
LOGISTICA Y SERVICIOS

DOC	1611003
EXP	1017966